



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso d y e; 7, 17, 19, 25, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.

-HECHOS-

— PRIMERO.- La C. Lic. Sandra Luz Mejía Castro, Directora de Cultura, saliente, manifiesta tener su domicilio en Andador Angostura #19 Fraccionamiento Fovissste CP. 81600 Angostura, Sinaloa; se hace acompañar del C. Lic. Javier Angulo Angulo, con carácter de testigo, Auxiliar del Síndico Procurador, manifestando tener su domicilio en la Calle 16 de Septiembre # 117, Colonia Francisco Labastida Ochoa, Angostura, Sinaloa; por su parte, la C. Leidy Diana Montoya Inzunza, Servidora Pública entrante, Directora de Cultura, manifiesta tener su domicilio en Localidad el Llano P-27 s/n Localidad el Llano CP. 81624 Angostura, Sinaloa, nombrando como testigo de asistencia al C. Lic. Jesús Eloy Espinoza Sánchez, Abogado, manifestando tener su domicilio en Calle Baldomero Castro # 208 La Reforma, Angostura, Sinaloa.

The same of the sa

L





-- SEGUNDO.- Se encuentra presente en el acto la Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urías, Representante del Órgano Interno de Control, del Municipio de Angostura------ TERCERO.- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la C. Lic. Sandra Luz Mejía Castro, Directora de Cultura saliente del Municipio de Angostura, hace Entrega de una memoria USB con información del área, conteniendo los siguientes:-------- ANEXOS----ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales) Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno 1.1 No Aplica y Actas de Sesiones Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales 12 No Aplica ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS Situación Programática Presupuestal Presupuesto Global del Ejercicio 11.4 No Aplica Recursos Financieros Situación de Fondos Revolventes 11.2 No Aplica Relación de Gastos Pendientes de Comprobar 11.3 No Aplica Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o 11.4 No Aplica cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar Detalle de Situación de Bancos 11.4.1 No Aplica Relación de Cheques Expedidos sin Entregar 11.4.2 No Aplica Detalle de Cuentas de Inversiones 11.4.3 No Aplica Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar 11.5 No Aplica Relación de Documentos y Cuentas por Pagar 11.6 No Aplica Estados Financieros Dictaminados 11.7 No Aplica III. ASPECTOS OPERATIVOS Estructura Organizacional 111.1 En USB Marco Jurídico de Actuación 111.2 En USB

2





Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	111.4	En USB
Plantilla de Personal	111.4.1	En USB
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	111.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	111.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	111.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	111.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	111.4.6	No Aplica
Recursos Materiales		()
Resumen de Inventarios	111.5	En USB
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En USB
Relación de Equipo de Cómputo	111.5.2	En USB
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	111.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	111.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	111.5.4	No Aplica
Relación de Armamento	111.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	111.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	111.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	111.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	111.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica





Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	No Aplica
Otros Asuntos En Trámite		~~
Relación de Asuntos en Trámite	W.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	111.19	No Aplica

 CUARTO.- La C. Lic. Sandra Luz Mejía Castro, Servidora Pública saliente, y bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinarse por la autoridad competente, con posterioridad para la C. Lic. Sandra Luz Mejía Castro, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero.

— Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia en las oficinas administrativas de la Presidencia Municipal en Carretera Guamúchil Angostura Km. 13.3, Colonia Centro, Angostura, Sinaloa, CP. 81600, a las 12:00 p.m. (doce horas) del dia 24 (veinticuatro) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-



X



2018-2021

C. Lic. Sandra Luz Mejía Castro Directora de Cultura Servidora Pública Saliente C. Leidy Diana Montoya Inzunza Directora de Cultura Servidora Pública Entrante

C. Lic. Javier Angula Angulo Auxiliar del Síndico Procurador Testigo C. Jesús Eloy Espinoza Sánchez Jurídico y Bienes Municipales Testigo

Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urías Representante del Órgano Interno de Control.





IDMEX1095454659<<0464033047321 6201278M2312318MEX<02<<05062<8 MEJIA<CASTRO<<SANDRA<LUZ<<<<<





IDMEX2044799803<<0482059539739 8203313M3012316MEX<02<<03592<7 MONTOYA<INZUNZA<<LEIDY<DIANA<<



#### H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA, SINALOA, 2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### **NOMBRAMIENTO**

### A LA C. LEIDY DIANA MONTOYA INZUNZA

Como DIRECTORA DE CULTURA, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 3 de noviembre del 2021

Profr. Miguel Ángel Ángulo Acosta Presidente Municipal



#### H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA, SINALOA, 2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

#### A LA C. JAQUELINE ESPERANZA MEZA URIAS

Como TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

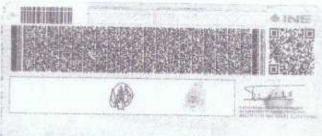
M. DOOR

Adriana Lizbeth Sánchez Espinoza Síndica Procuradora









IDMEX1296865962<<0461046904992 6708124H2512314MEX<03<<01307<6 ANGULO<ANGULO<<JAVIER<<<<<<<